

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRESBANECU S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 23 ENERO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve a las once horas, se reúnen en las oficinas ubicada en la Cdla. Miraflores Ave. Ignacio Cuesta Garces y Enrique Díaz Galarza Edf. Cormos 1er. Piso Ofc. 102 los accionistas de la Compañía FRESBANECUS.A., propietario de 799 acciones Alexander Kirillin y Sonia Cecibel Jurado León, propietaria de 1 acción.

No existiendo Presidente, se procede a nombrar al señor ALEXANDER KIRILLIN a fin de que presida esta Junta; actuando como Secretaria la señora Tetiana Kostiuik, quien por disposición de la Presidencia constata el quorum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito que es de US\$800.00 dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018.-

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -

Solicita la palabra el señor Aexander Kirillin, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018, por lo que el sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O.# del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de el representante de la accionista FRESBANECUS.A inmediatamente la junta entra a deliberar luego de lo cual en forma unánime RESUELVE: APROBAR los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018, sometidos a su aprobación.

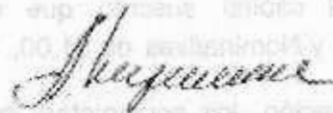
Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las once horas con veinte minutos. F) p. FRESBANECUS.A.- TETIANA KOSTIUK - Secretaria de la Junta. - F) ALEXANDERKIRILUN -Accionista - Presidente de la Junta. – F) SONIA CECIBEL JURADO LEON – Accionista.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 23 enero del 2019



Tetiana Kostiuk
SECRETARIA – AD-HOC



Alexander Kirillin
PRESIDENTE JUNTA